



Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2021

Lic. Miguel Ferrusquía Canchola Director de Asuntos Legales Presente.

Me refiero al proyecto de Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, a cargo de ésta Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, en específico al proceso de revisión de los defectos reportados por el Operador Final SITEUR.

Por lo anterior, a través del presente se le comisiona para acudir a las instalaciones de las Residencias de Obra en el Estado de Jalisco, a efecto de que asesore, en el ámbito de sus facultades, a las residencias de los contratos e instrumentar los documentos necesarios para solicitar las reparaciones o acciones que resulten procedentes.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10, fracciones XIX y XXIV y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente

M.I. Manuel Eduardo Gómez Parra

Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.

Avenida de los Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct

